

CIRCULAR INFORMATIVA No. 002

ALERTA PREVENTIVA Y RECOMENDACIONES POR POSIBLE INCIDENCIA DEL FENÓMENO DE EL NIÑO Y SEGUNDA TEMPORADA MENOS LLUVIAS AÑO 2026

(09 DE ABRIL DE 2026)

DIRIGIDA: Sectores productivos, entidades territoriales, organizaciones sociales y comunidad en general del departamento del Huila.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en ejercicio de sus funciones como máxima Autoridad Ambiental en el departamento del Huila, se permite informar sobre las condiciones climáticas previstas para el año 2026, con base en el Informe No. 003 de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo, emitido el 16 de marzo de 2026 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

“Según el reporte del 12 de marzo de 2026 emitido por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA), el sistema acoplado océano-atmósfera permaneció consistente con condiciones de La Niña en febrero de 2026. Para el mes de abril se prevé una transición a condiciones ENOS neutral, con una probabilidad del 55% durante el periodo mayo-julio de 2026. Así mismo, existe una probabilidad del 62% de surgimiento de condiciones de El Niño entre junio y agosto, las cuales podrían persistir al menos hasta finales del año.”

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que durante el segundo semestre del año se presenta la segunda temporada de menos lluvias, la cual inicia generalmente a mediados de junio y se extiende hasta mediados de septiembre, afectando principalmente la región Andina, incluida el departamento del Huila.

En este contexto, la posible coincidencia entre esta temporada seca y la eventual incidencia del Fenómeno de El Niño podría intensificar las condiciones de déficit hídrico, aumento de temperaturas y el riesgo de incendios de cobertura vegetal.

Así mismo, es pertinente señalar que, independientemente de que actualmente el territorio se encuentra en la primera temporada de lluvias del año, los pronósticos climáticos no son favorables, por lo cual se hace necesario adoptar desde ahora medidas preventivas y de preparación, con el fin de reducir los posibles impactos asociados a la variabilidad climática prevista para el segundo semestre del año 2026.

POSIBLES EFECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Efectos Climáticos y Ambientales

- Alteraciones extremas en las precipitaciones. Suele generar un déficit significativo de lluvias (sequías extremas) y un desabastecimiento hídrico.
- Olas de calor e incendios forestales. La disminución de las lluvias combinada con el aumento de las temperaturas máximas diurnas incrementa el riesgo de fuertes olas de calor y la proliferación de incendios forestales, los cuales destruyen la cobertura vegetal y degradan los ecosistemas

- Heladas. en zonas de montaña, las condiciones de cielos despejados, baja humedad y vientos en calma durante la noche pueden provocar caídas bruscas de temperatura en la madrugada, generando heladas destructivas
- Impacto ecológico. Produce una reducción de la biodiversidad, alteración de la conectividad ecológica y obliga a las especies de fauna a migrar en busca de agua.

Efectos Económicos y Productivos

- Agricultura y ganadería: La escasez de agua, el estrés hídrico y las heladas merman severamente la calidad y cantidad de cultivos básicos. En el sector pecuario, la sequía ocasiona pérdida de peso y muerte del ganado. Todo esto compromete la seguridad alimentaria y genera una fuerte inflación en los precios de los alimentos.
- Pesca: Dada las bajas precipitaciones se genera la disminución de los caudales conllevando a la posible mortandad masiva de peces, reduciendo drásticamente los volúmenes de producción pesquera
- Agua potable y energía: La sequía disminuye los caudales útiles de los ríos, generando problemas en el suministro y la calidad del agua potable para consumo humano. Además, los bajos niveles en los embalses afectan la producción de energía hidroeléctrica, lo que puede llevar a racionamientos o a un aumento en los costos de las tarifas de electricidad.

Efectos Sociales, Sanitarios y Culturales

- Proliferación de enfermedades: La escasez de lluvia obliga a las comunidades a almacenar agua en recipientes, creando criaderos propicios para mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue, zika, chikunguña, malaria y paludismo. Asimismo, la escasez de agua segura para la higiene personal y el consumo humano incrementa las enfermedades diarreicas agudas (EDA), el cólera y la disentería.
- Problemas generales de salud: Se registran aumentos en infecciones respiratorias agudas, enfermedades de la piel, deshidratación, agudización de patologías cardiovasculares por el calor, e incluso un mayor número de accidentes ofídicos (mordeduras de serpientes).

Ante este panorama, La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, invita a todos los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), a los Sectores Productivos, Entidades Territoriales, Organizaciones Sociales y Comunidad en general del departamento del Huila, a tomar las medidas preventivas necesarias y acatar las siguientes recomendaciones:

- *Al Consejo Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, las autoridades Municipales.*
 - *mantener activos los planes de Gestión del Riesgo y Protocolos de Respuesta,
 - *Implementar los Planes de Contingencia Municipales de Incendios Forestales - PCMIF.
 - *Garantizar la articulación con Cuerpos de Bomberos.
- *A las Alcaldías municipales.*
 - *Asegurar convenios activos con los Cuerpos de Bomberos municipales.
 - *Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
- *A las Empresas Operadoras de Acueductos.*
 - *Activar Planes de Contingencia,

*Monitorear fuentes hídricas y definir alternativas de abastecimiento, tomando como referencia la información de los estudios que ha adelantado la CAM en el marco de la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

- *Al Sector Agropecuario.*

*Optimizar el uso del agua y planificar riegos.

*Evitar quemas agrícolas

*Ajustar áreas de siembra según disponibilidad hídrica.

❖ *Sector Piscícola;* Elaborar y/o actualizar los planes de contingencia relacionados con el uso y ahorro eficiente del recurso hídrico, evaluar la disminución de la capacidad de carga de estanques en tierra y jaulones en la represa de Betania ante posible disminución y escasez de agua.

❖ *Sector Arrocerero;* Reducir o evitar las siembras en suelos con baja capacidad de retención de humedad (arenosa y/o marginal). Adecuar el suelo, realizar una micro-nivelación y utilizar caballoneo en curvas de nivel, sistema que permite aumentar la eficiencia del riego y disminuir las pérdidas por escorrentía y erosión. Evite quemar el tamo, para poder aprovecharlo. Píquelos con desbrozadora y distribúyalo en el lote. Aplique materia orgánica para aumentar la retención de humedad en los suelos.

❖ *Sector Cacaotero;* Por pérdidas en germinación y muerte de plantas, no es conveniente hacer semilleros ni realizar siembras. Si ya están sembrados, recurra a riego (goteo o micro aspersión), use coberturas e hidrorretenedores. No efectúe podas fuertes. Si es necesario, hágalo en horas de menor temperatura. Mantenga cobertura viva o muerta entre árboles. En cultivos nuevos (recién establecidos), conserve el sombrío transitorio y utilice fracciones del pseudotallo del plátano o banano, colocados a 5 centímetros de la raíz del cacao para conservar la humedad. Verifique las condiciones de humedad del suelo antes de realizar labores de fertilización.

❖ *Sector cafetero;* No se recomienda realizar nuevas siembras, en caso de que decida realizar siembras nuevas, use umbráculos (toldos) para disminuir la incidencia de la radiación solar y aplique en los germinadores y almácigos. Se debe llevar al campo material vegetal que no pase de 5-6 meses de edad. Use hidrorretenedor. Para cultivos que estén en el primer año, considerada fase crítica, se recomienda la adición en el plato de coberturas muertas provenientes de desyerbas y podas, o cualquier material orgánico que conserve la humedad del suelo mediante manejo agroecológico sostenible y mejorado. Esto para aumentar la resiliencia del suelo, utilizando abonos orgánicos, compostaje, lombriabono y biopreparados. No fertilice hasta tanto no se regularicen las lluvias. Haga más eficiente el consumo de agua durante el beneficio del café.

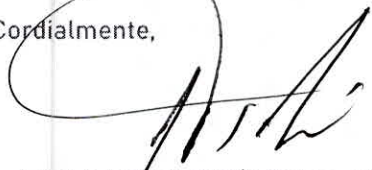
❖ *Sector de cítricos y aguacate;* No haga podas severas ni elimine los brotes laterales que emita el tallo principal (si no cuenta con riego suplementario). Si es necesario, hacerlo en horas de menor temperatura y baja radiación solar. Pinte de blanco los troncos de los árboles para disminuir el efecto de la radiación (con cal o con soluciones a base de esta). No exponga al sol la fruta cosechada y transpórtela en la noche.

❖ *Sector Ganadero;* Planificar el uso de pasturas (plan de rotación de potreros). Asegurar el suministro de agua, construcción y/o mantenimiento de tanques, reservorios o jagüeyes. Conservar alimento en forma de heno o silo, o elaboración de boques nutricionales. Conservar o implementar sombríos en los potreros.

- *Al sector Energía;* Seguimiento permanente a los pronósticos de condiciones meteorológicas de corto y mediano plazo por parte de las autoridades energéticas del país, monitoreo constante de los niveles de los embalses de Quimbo y Betania.
- *Al sector Salud.*
 - *Intensificar vigilancia epidemiológica para prevenir brotes de Dengue, Zika y Chikunguña
 - *Promover campañas de prevención y autocuidado
 - *Fortalecer el control de la calidad del agua para consumo humano para prevenir Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), así como atender las complicaciones asociadas a las fuertes olas de calor que se prevén.
- *A las Concesionarias, ANI, Secretarías de Vías e Infraestructura;* Realizar el mantenimiento a los corredores viales con el fin de eliminar la vegetación herbácea y prevenir la afectación de los árboles localizados en dichas áreas.
- *A la comunidad en general.*
 - *Hacer uso racional del agua
 - *Evitar prácticas que generen incendios forestales.
 - *Atender recomendaciones de las autoridades
 - *Participar en acciones de prevención y educación ambiental.

La CAM hace un llamado a todos los actores del departamento del Huila a actuar de manera anticipada, responsable y articulada frente a los posibles efectos del Fenómeno de El Niño previsto para el segundo semestre del año 2026, especialmente considerando su coincidencia con la segunda temporada seca del año. La prevención y la preparación temprana son fundamentales para reducir impactos ambientales, sociales y económicos en el territorio.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ORTÍZ CUELLAR
Subdirector de Regulación Y Calidad Ambiental

Proyectó: Sergio Andrés Ortíz Fierro
Profesional de apoyo SRCA

Revisó: Osiris Peralta Ardila
Profesional Especializado SRCA